

les ofrecen cinco. Así los fiscales pedían para un reo la pena de muerte, y la sala del crimen moderaba el pedimento y los condenaba á diez años de presidio: pedían diez años, la sala los condenaba á cinco, etc. Siempre la sala se mostraba ménos severa que el fiscal: sólo en este caso se trastornó la regla, y pidiendo el fiscal diez años de presidio para Ferrer, la sala lo sentenció á la pena capital.

“Conseguí, en efecto, sustraerme de la jurisdicción del Sr. Bataller y demas oidores, recusándolos como partes interesadas en sostener el bando, y que por otra parte se juzgaban agraviados de mí. El Virey se convenció de mis razones, y mandó pasase la causa á la capitanía general. Cáteme vd. hecho oficial sin uniforme. Todo corrió por este orden, hasta que el señor auditor de guerra D. Melchor Foncerrada consultó mi libertad, asegurando que mi papel sólo contenía verdades. Pasé entre estos sustos y prisiones siete meses, tiempo muy suficiente para arruinarme, como me arruiné con mi familia.”<sup>1</sup>

1 CARTAS DEL PENSADOR AL PAPISTA (1822), págs. 14, 15 y 16 de la segunda, y pág. 1.<sup>a</sup> de la tercera.

## V

Sale Fernández de Lizardi en libertad.—Continúa publicando su *Pensador*.—La instrucción gratuita y obligatoria.—Escritos diversos.—*Alacena de Frioleras*.—*El Periquillo Sarniento*.—*Fábulas*.—*La Quijotita*.—*Noches Tristes y Día Alegre*.—Folletos.—Diálogo de Chamorro y Dominiquín.—*El Conductor Eléctrico*.—Artículo notable.—*Conversaciones del Payo y el Sacristán*.—Polémicas.—Fecundidad del *Pensador*.—Establece una «Sociedad pública de lectura.»

DESPUES que hubo salido Fernández de Lizardi en libertad, se consagró á continuar publicando su periódico *El Pensador Mexicano*, que llegó á formar tres volúmenes en 4.<sup>o</sup>

En este periódico se encuentran artículos verdaderamente notables é interesantes, sobre asuntos de trascendental importancia.

“La instrucción gratuita y obligatoria—dice uno de sus biógrafos—principio salvador que con otros muchos, hijos de nuestro siglo, se defiende y pregona en nuestra época; mejora importante que apenas comienza á plantearse en algunas naciones, fué aconsejada como medida regeneradora para nuestro pueblo, por Lizardi, en los números 7, 8 y 9 del tomo 3.<sup>o</sup> de su *Pensador Mexicano*.

“Muy notable nos parece que Lizardi haya pedido

la enseñanza gratuita, porque debemos remontarnos al año de 1812, y debemos recordar que entónces no habia escuelas para los niños pobres; tambien debemos tener presente que en aquella época muchas señoras de las principales familias no sabian escribir, y algunas se veian obligadas á aprender ellas solas y clandestinamente la escritura, porque los padres no querian instruccion para sus hijas.

“Pero lo que nos parece verdaderamente admirable, es que el Pensador se hubiera declarado por la enseñanza obligatoria.

“Nuestra patria, que tantos adelantos ha hecho en materia de instruccion, aun no decreta la reforma á que nos referimos.—En el mismo estado se encuentran muchas naciones adelantadas, á pesar de que desde el domingo 5 de Enero de 1794 (16 Nivoso, año II de la República) la Convencion Nacional decretó la enseñanza gratuita y obligatoria.”<sup>1</sup>

El Sr. Olaguibel ha hecho justicia al *Pensador* en las líneas preinsertas, y nosotros sólo añadiremos un ligerísimo extracto de su interesante proyecto de instruccion gratuita y obligatoria.

Despues de una breve introduccion, comienza Fernández de Lizardi examinando el lamentable estado que guardaba en México la enseñanza de las primeras letras, en el año de 1814 en que escribia, culpando de este atraso á los señores curas de los pueblos y á los ayuntamientos; encarece la importancia de la educa-

<sup>1</sup> Téngase presente que esto se escribió el año de 1874. Actualmente muchos Estados de la República Mexicana han decretado la instruccion obligatoria, y en el Congreso de la Union se ha presentado hace poco un proyecto para establecerla en el Distrito Federal.

cion como un medio de corregir las malas costumbres, y un elemento para el progreso de las sociedades; demuestra las pocas aptitudes y los escasos conocimientos de los maestros de su tiempo; propone que se debia aumentar *el número de escuelas en México; proveerlas de profesores hábiles y franquear al pueblo su enseñanza gratis*; manifiesta los medios que él juzgaba fáciles para sostener los establecimientos que se fundaran; advierte que las personas que se ocupasen debian estar dotadas de un sueldo regular, tanto porque esto seria justo, como para que pudieran vivir en casas adecuadas á su objeto, es decir, bien ventiladas y amplias; censura á los padres que sólo por el prurito de que sus hijos aprendan pronto, ó por verse libres de sus travessuras, los mandan á la escuela en una edad muy corta; dice que primero se debe cuidar de la educacion física, haciendo que los niños practiquen ejercicios que tiendan al desarrollo de su cuerpo; señala el modo más adecuado para atraer á las escuelas á los educandos, proscribiendo del todo los infames instrumentos de suplicio que entónces estaban en uso, como la *disciplina*, la *palmeta* y otros; recomienda que se debe hacer amar á los niños el estudio, y no fatigarles la atencion teniéndolos sentados en las clases muchas horas. Pasando despues á lo que constituye propiamente su proyecto de instruccion obligatoria, expresa, con muchísima razon, que el primer pretexto que alegan los padres para enviar á las escuelas á sus hijos, es el de que son pobres y que no tienen para vestirlos; pero para lo primero propone el *Pensador* que la enseñanza debe ser gratuita, y para lo segundo, que seria muy conveniente que se proporcionaran á los muy necesitados los trajes

correspondientes; que el modo de obligar á que asistieran los niños, era que se nombrara en cada calle un vecino honrado y patriota que formara un libro en que constaran los nombres de todos los que en ella vivieran, con la noticia de sus padres y el número de las casas que habitaran; que se pasara lista todos los días á la hora de clase, y que si faltaba algun discípulo, se diera aviso por el maestro al celador respectivo, con este fin nombrado, para que inquiriese el motivo por que no habia asistido el alumno; que si de él dependia la falta se le aplicara el condigno castigo; pero si del padre, á éste se le cobrara una multa de dos pesos, y no pudiendo satisfacerla, se le aplicara la pena de cárcel ó grillete, y que los productos de las multas se destinaran á comprar medallas para premiar á los discípulos aprovechados, medallas que se adjudicarian en fiestas adecuadas á este fin. Concluye Fernández de Lizardi su proyecto, proponiendo los textos que se debian adoptar, y el método de enseñanza, en el que hay algunas indicaciones que demuestran que él preveia las inmensas ventajas que se alcanzan con el *sistema objetivo*, cuya utilidad palpamos en nuestros días.

Tal fué, en resúmen, su avanzadísimo proyecto de instruccion gratuita y obligatoria; y sean los que fueren los defectos y vacíos que en él se encuentren, deben disculparse en atencion á la época en que lo escribió su autor, quien por lo mismo es más bien acreedor á elogio por idea tan noble como filantrópica, pues la verdadera filantropía no consiste únicamente en dar pan á los hambrientos, sino tambien en proporcionar la ilustracion á los ignorantes.

Al mismo tiempo que daba á luz el periódico citado,

Fernández de Lizardi publicó en todo el año de 1813 muchos escritos; "relativos los más—dice un escritor—á la horrorosa peste que affigia por este tiempo á México, y formarán un tomo en 4<sup>o</sup>."

Durante los años de 1814 á 1816, publicó tambien varios escritos en prosa y en verso, entre los cuales debemos mencionar su *Alacena de Frioleras*, miscelánea periódica, en la que insertó por primera vez algunas de sus fábulas y artículos de costumbres mexicanas.

El año de 1816, por los últimos días del mes de Enero, vió la luz pública el prospecto de su obra más conocida, y de mayor mérito, *El Periquillo Sarniento*.

En este prospecto, que trae un resúmen de la vida y aventuras del héroe de la novela más popular de Fernández de Lizardi, encontramos curiosas noticias sobre las condiciones de la primera edicion de *El Periquillo*, como son, las de que comenzaria á publicarse el primer mártes de Febrero del mismo año de 1816, saliendo á luz semanariamente dos entregas, una los mártes y otra los viérnes, estando formada la entrega de un capítulo de la obra, y siendo el precio de cada una de ellas *un real*, valiendo la misma cantidad cada lámina por separado, pues el *Pensador* calculaba en *ochocientos pesos* el costo de todos los grabados que habian de ilustrar el libro.

Entónces, únicamente se publicaron los tres primeros tomos del *Periquillo*, bajo las condiciones ya mencionadas, pues se negó á su autor el permiso para imprimir el cuarto, por tratar en él la cuestion de la esclavitud. En el capítulo primero del citado volúmen, habla sobre este asunto el *Pensador*, con la nobleza de ideas y la gran energía que siempre manifestó.

El gobierno de un virey, al negarle el permiso para publicar el cuarto tomo de su *Periquillo*, labró en parte y sin quererlo la gloria del *Pensador*; porque éste, al condenar la esclavitud, y al protestar contra tan bárbaro comercio, se colocó á una altura digna y envidiable, en la que sólo se encuentran ciertos héroes esclavos.

Grande, más grande que Washington y Bolívar es Hidalgo proclamando la libertad de los esclavos, lo mismo que Morelos al ejecutar este decreto del Padre de la Patria; pero despues de ellos, tambien es muy grande Fernández de Lizardi; porque en plena dominacion española, en la capital del vireinato, y cuando disputaban nuestros caudillos la Independencia, en los campos de batalla, fué el primer escritor mexicano que se atrevió á defender á los esclavos, y á defenderlos con brío, con entereza, y sin miedo á los tiranos.

Si Hidalgo por sólo haber abolido la esclavitud, durante la gloriosa lucha de Independencia, se hizo acreedor á una estatua, Fernández de Lizardi, condenando con su pluma la esclavitud, merece igualmente, por solo este hecho, un monumento que lo recuerde á la posteridad.

En 1817 salió la coleccion de sus *Fábulas*, en un tomo en 8º menor, y por este tiempo escribia la novela *La Quijotita y su prima*. Siguió á ésta la primera edicion de otra, intitulada: *Noches Tristes y Dia alegre*, que despues fué reimpressa é incluida en la miscelánea que dió á luz en 1819 con el título de *Ratos Entretenidos*, en dos volúmenes en 8º. En el primer tomo de los *Ratos* se encuentran las letrillas satíricas, y otras poesías que el *Pensador* habia publicado ocho años

antes, entre las que debemos citar su magnífico y bellísimo *Himno á la Providencia*, que puede servir de modelo de lo sublime en algunos de sus versos, y que á pesar de ser una imitacion de Horacio, lo acredita de verdadero é inspirado poeta, pues supo su autor dar novedad á la *Oda* imitada, introduciendo la fe religiosa.

Restablecida la libertad de imprenta en 1820, el *Pensador* comenzó á publicar multitud de folletos, cuya lista, aunque no completa del todo, damos en la segunda parte de estos Apuntes.

Debemos mencionar aquí, anticipando esta noticia, el famoso diálogo intitulado: *Chamorro y Dominiquin* (1821), por el cual estuvo preso algunos dias Fernández de Lizardi.

Publicó más antes su bien escrito periódico *El Conductor Eléctrico*, el que contiene artículos muy interesantes, como los relativos á la defensa de la Constitucion, y entre otros, uno sobre la sangrienta diversion de los toros, publicado en el núm. 22, de cuyo artículo tomamos los siguientes párrafos, para que se conozca la opinion que sobre este espectáculo, indigno de una nacion civilizada, se habia formado el *Pensador*. Dicen así:

“La diversion de los toros es la más bárbara y cruel que se ha pensado. Ya en otros papeles<sup>1</sup> impresos he declamado contra ella, y con mordaza; porque el censor me borró muchos renglones valientes, á pretexto de que esta diversion la sostenia el gobierno para el so-

<sup>1</sup> Véase su bello artículo intitulado *La Conferencia entre un toro y un caballo*. (EL PENSADOR MEXICANO. Tomo III, núm. 14, pág. 123.)